✠

Veinte mrs cada vno.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

Yo Carlos Luiz Melgarejo, Dn Joseph de Tejada y Dn Franco Baeza Conde de Veinos de esta Villa attos y los quales yo el Scno doy fee conozco

Fernando de Zeballos

Francisco de Zeballos

Ante mi Vdecaf

Maxim Manuel Lorenzo

Villa de Zehegin a quatro de Enero de mil setecientos setenta y quatro los Señores del Concejo Justicia y Regim.to de ella que aqui firmaran Juntos, y Congregados en Cabildo en su Sala Capitular como lo acostumbran visto el auto de dien para tratar las cosas que pertenecen al Seruicio de Ambas Mag.des y bien comun de esta Rep.ca. Decretaron lo siguiente.

Alcalde de la hermn.d

Habiendose presentado en este Cabildo Dn Fern.do Marin Gil Muñano Hijo del Difunto Dn Joseph Natural y Vecino de esta Villa y elhizo saber el nombram.to de Alcalde de la Santa Hermandad que se le hizo en el cesado noble que ele con sticio en la eleccion q.e hizo en dho dia 29 del corr.te mes, en nombram.to hecho en dho Dn Fern.do Martinez Gil, y encubierta por el Sor Dn Alonso Alvarez Fas.do y Cavellano Alcalde Ordinario por el mismo estado Noble en Junta. conforme. pedia se le especificado Dn Fern.do quien lo hizo por Dios no se